



El Consejo de Ministros aprueba la autorización de la compra de Vodafone España por Zegona

- El grupo comprador ha presentado compromisos para mantener su inversión en el despliegue de infraestructuras, para extender la cobertura móvil y para garantizar la continuidad de ciertos contratos con la Administración, así como adoptar medidas que garanticen la solvencia financiera

Madrid, 14 de mayo de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado la adquisición del 100% del Grupo Vodafone España por Zegona Bidco. La operación, que supone la compra del tercer operador de telecomunicaciones en España por cuota de mercado (16% de clientes de banda ancha fija y 22% de clientes de telefonía móvil, según los últimos datos publicados por CNMC y referidos a febrero de 2024), está valorada en 5.000 millones de euros que se financiarán con una combinación entre deuda y capital.

El grupo comprador ha presentado en el proceso de autorización diversos compromisos a través de un plan estratégico y financiero. En concreto, a garantizar la continuidad del servicio y contempla inversiones futuras, principalmente en cobertura móvil con tecnología 5G, así como a adoptar medidas que garanticen la solvencia financiera.

Estas inversiones, especialmente las dirigidas al desarrollo del 5G, permitirán a España consolidar su posición a la vanguardia europea en conectividad, beneficiando a los ciudadanos y empresas, al impulsar el desarrollo tecnológico del país. Además, Zegona también se ha comprometido a mantener los contratos relevantes con la Administración General del Estado y a mantener estabilidad en los activos estratégicos de la compañía.

“El sector de las telecomunicaciones se encuentra en un momento de profunda reorganización, y es obligación de los poderes públicos garantizar que este servicio estratégico no sólo esté asegurado, sino que salga reforzado cuando se produce una operación empresarial de alcance” ha dicho el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escriva, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. “Con los compromisos asumidos por el



comprador, estamos convencidos de que el liderazgo de España en conectividad podrá consolidarse”.

España dispone de un 100% de conectividad en banda ancha ultrarrápida por la combinación de las tecnologías de fibra y satélite, y un despliegue creciente de cobertura 5G articulado a través de un [plan de impulso](#) al que se han dedicado más de 1.400 millones de euros.

El Gobierno ha autorizado la operación, que fue informada favorablemente la semana pasada por la Junta de Inversiones Exteriores, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, la pasada semana, tras el escrutinio de la operación exigido por la normativa. Además, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha autorizado a la entidad compradora a tomar el control sobre las concesiones de espectro radioeléctrico que ostentaba Vodafone España.

España tiene un control riguroso sobre el control de las inversiones extranjeras que equilibra las garantías de seguridad pública con un marco estable y predecible que continúa atrayendo la inversión exterior, que es fuente de crecimiento y empleo.